ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE SITA EN CALLE JESÚS NAZARENO, 21 DE HUELVA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO.

EXPEDIENTE CONTR 2025 517041

En la sede de la Delegación Territorial Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, sita en calle Jesús Nazareno, 21, el día 24 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el "Sobre único", en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE SITA EN CALLE JESÚS NAZARENO, 21 DE HUELVA

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2025/517041
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.536,05 Euros (IVA incluido).
TRAMITACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado sin mesas.

La apertura se realiza por la Secretaria General Provincial de Turismo. Asisten dos funcionarias que prestan servicios en la Sección de Gestión Económica y Contratación.

A las 12:40 horas se da inicio a la sesión, estando presentes las personas anteriormente citadas, y se procede a la apertura electrónica de las ofertas presentadas en sobre único electrónico a través de SiREC-Portal de Licitación para el contrato de referencia.

Realizada la apertura, se comprueba que se han presentado en plazo y forma las siguientes entidades licitadoras:

- ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA S.L.U (CIF B-33074345)
- ORONA S. COOP (CIF F-20025318)

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" de las empresas licitadoras.

Una vez realizada la apertura de todas las ofertas y siendo la documentación aportada por las empresas licitadoras conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se admiten las dos empresas y se procede a la valoración de las ofertas de acuerdo con el apartado 7.A del Anexo 1 del PCAP.

Junta de Andalucía

Se relacionan a continuación las ofertas económicas presentadas :

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	IVA	TOTAL
ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA	2.040 €	428,40 €	2.468,40
ORONA S.COOP	3.036,48 €	637,66 €	3.674,14 €

De acuerdo con los parámetros expresados en el apartado 7.B del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la empresa ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA S.L.U incurre en oferta anormalmente baja, al concurrir dos licitadores y presentar una oferta inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta presentada:

3.036,48 (20%) = 607,30
3.036,48-607,30 = **2.429,18**

De acuerdo con la cláusula "10.3. Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones" del PCAP, se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día arriba indicado.

Ana Mª Delgado Cordero
Secretaria General provincial de Turismo